

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 082-2019-MDS

Sachaca, 22 de Febrero del 2019

VISTOS:

El Informe N° 00004-2019-AFTDYA-SG del Área Funcional de Tramite Documentario y Archivo Central, el Informe N° 00027-2019-SG-MDS de Secretaria General, el Proveído N° 437-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00004-2019-AFTDYA-SG el Área Funcional de Tramite Documentario y Archivo Central remite el Plan Anual de Trabajo del Archivo de la Municipalidad Distrital de Sachaca Año 2019, el cual deberá ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía y remitido al Archivo Regional del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, mediante el Informe N° 00027-2019-SG-MDS Secretaria General solicita que se emita la indicada Resolución de Alcaldía.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J se Aprueba la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAI "Normas Para la Formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Publica" la cual tiene como Objetivo Establecer las pautas y procedimientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Publica. La citada Directiva establece además que el Plan de Anual de Trabajo del OAA deberá ser aprobado por Resolución de la más alta autoridad o cargo equivalente dentro de la respectiva entidad, según sea el caso, y será remitido al Archivo General de la Nación en el mes de Febrero de cada año. Los archivos de las entidades de la Administración Publica Regional lo remitirán al Archivo Regional de su jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA AÑO 2019, PRESENTADO POR EL ÁREA FUNCIONAL DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el Plan Anual de Trabajo del Archivo de la Municipalidad Distrital de Sachaca Año 2019 al Archivo Regional del Gobierno Regional de Arequipa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO de la presente Resolución de Alcaldía a Secretaria General y a Área Funcional de Tramite Documentario y Archivo Central y **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** del Archivo Regional del Gobierno Regional de Arequipa, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización y de Gerencia de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE